

26 de mayo de 2017
INF-SEG-REC-008-2017

Licenciada
Margot Montero Jiménez
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Estimada señora:

Como resultado al seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF-AI-005-2015 denominado “Auditoría de Carrera Profesional del Ing. Javier Umaña Durán” consignadas como pendientes de cumplimiento en el informe de seguimiento de recomendaciones INF-SEG-REC-004-2016 de fecha 04 de octubre de 2016, se tiene lo siguiente:

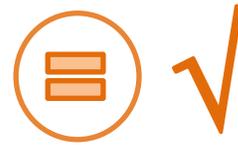
➤ **Recomendación 4.1.1.**

“4.1.1. Proceder a realizar en un plazo máximo de 60 días naturales posteriores a la fecha de recepción de este informe, las diligencias administrativas y legales que procedan para ajustar el puntaje que por concepto de Carrera Profesional se le cancela en la actualidad al Ingeniero Javier Umaña Durán, al que de conformidad con sus atestados le corresponde. Lo anterior claro está apegado al debido proceso”.

La recomendación tenía como objetivo que fueran realizados los ajustes al puntaje que se le cancelaba al Ing. Javier Umaña Durán por concepto de Carrera Profesional, de lo anterior se tiene que la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio MO-RH-0215-2017 de fecha 08 de diciembre de 2016 dirigido a la Auditoría Interna, indica que dicho ajuste fue realizado en la segunda bisemana de diciembre de 2016, una vez realizada la labor de revisión de las planillas electrónicas a fin de validar la aplicación del ajuste, esta Auditoría determina que el mismo fue realizado en la segunda bisemana de diciembre 2016, por lo cual se tiene por **cumplida** ésta recomendación.

➤ **Recomendación 4.1.2.**

“4.1.2. Realizar y finiquitar las acciones pertinentes orientadas a la recuperación de los montos cancelados de más al señor Javier Umaña Durán, lo anterior dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de recepción de este informe y cuyos acuerdos a los que se llegue deberán ser notificados en forma inmediata a la Auditoría Interna.



Ésta recomendación tenía como objetivo la recuperación de los montos cancelados de más al Ing. Javier Umaña Durán por concepto de Carrera Profesional, de lo anterior se tiene que ésta Auditoría mediante el oficio AI-100-2017 solicita a la Unidad de Recursos Humanos indicar el resultado obtenido de la remisión del oficio MO-RH-0215-2016 de fecha 08 de diciembre de 2016 al Ing. Javier Umaña Durán, con el cual se le solicita la autorización a fin de realizar la deducción de los montos cancelados de más por concepto de Carrera Profesional.

Dicho funcionario mediante correo electrónico de fecha 25 de abril del 2017 externa su anuencia respecto a que se le realicen las deducciones que correspondan, solicitando en su correo se materialice la misma en un plazo de 3 años, sobre el particular esta auditoría procedió a realizar una verificación de la planilla de la segunda bisemana de mayo de 2017, determinándose que efectivamente se está realizando una deducción de ¢ 5.708.18 (cinco mil setecientos ocho colones con 18/100) por bisemana, lo cual es congruente con el monto adeudado y el plazo de cancelación convenido, por tanto la recomendación se da por **cumplida**.

Por lo anterior se da por cumplidas las recomendaciones 4.1.1 y 4.1.2 del informe INF-AI-005-2015 denominado “Auditoría de Carrera Profesional del Ing. Javier Umaña Durán” que fueran reiteradas como incumplidas en el informe INF-SEG-REC-004-2016.

Atentamente,

Lic. Omar Villalobos Hernández
Auditor Interno

📁 Correspondencia enviada
📁 Expediente